

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 125-04

Sesión ordinaria número ciento veinticinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de setiembre de dos mil cuatro, al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas, en propiedad
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Mpl.
Mba. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa Mba. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Gustavo Arias Navarro

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación Actas:*
 - a) *Ordinaria no. 124-04*
 - b) *Extraordinaria no. E-039-04*
3. *Trámite de correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa*
5. *Mociones.*
6. *Asuntos de la Presidencia*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo del Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

ARTICULO 2. Aprobación Actas

a) Acta Ordinaria no. 124-04

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 124-04. Por no existir observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) Acta Extraordinaria no. E-039-04

1. La regidora Marlene Quirós Zúñiga, se refiere a la petición de la Comisión de la Mujer, la cual tiene varias inconsistencias, para que las mismas sean corregidas, y se consigne el documento en forma íntegra.

2. El regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra para indicar que por circunstancias especiales, él no pudo estar presente en la sesión de aprobación del presupuesto, no por ello no quiere decir que no lo votará, pero desea dejar constando su criterio en el sentido de que dentro de los recursos asignados a los Concejos de Distrito, no existe suficiente equidad, ya que la mayoría está destinado a los distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

Por otra parte refiere a que hubiera sido interesante que de los recursos del Comité Cantonal de Deportes, se les hubiera asignado un porcentaje a los Concejos de Distrito para infraestructura deportiva.

Realizadas las observaciones, el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración el contenido del acta no. E-039-04.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido del acta con la observación de fondo solicitada por la regidora Marlene Quirós Zúñiga, en lo que respecta al presupuesto de la Comisión de la Mujer. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por los Presidentes de los Concejos de Distrito del Cantón de Pérez Zeledón, síndicos de los once Concejos de Distrito, y Asociaciones de los diferentes distritos del Cantón, mediante la cual expresan su preocupación por los recursos eliminados del presupuesto 2005 por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual les afecta en los proyectos que han formulado, además de ello indican que al no poder cumplir las diversas expectativas en las diversas comunidades, los Concejos de Distrito perderán credibilidad. En razón de lo anterior, solicita al Concejo Municipal voto de apoyo y en conjunto se busque una solución al problema señalado.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, refiere que dicha nota se retomará en asuntos de la Presidencia.

2. Se conoce nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santo Tomás de Páramo.

Nombre	Cédula
Marjorie Jiménez Montero	1-842-269
Yesenia de los Ángeles Rodríguez Rodríguez	6-388-385

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora Dora Pérez Quesada en lugar de la regidora Maritza Rojas Ureña, quien al momento de la votación no se encontraba presente. Se aprueba en firme con nueve votos.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela 12 de Marzo de 1948.

Nombre	Cédula
Gilberth Navarrete Martínez	6-091-196
Alexander Céspedes Cascante	1-624-161
Rita Trigueros Esquivel	2-291-171
Virginia Cambronerio Arias	6-116-524
Carmen Flores Segura	1-646-375

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora Dora Pérez Quesada en lugar de la regidora Maritza Rojas Ureña, quien al momento de la votación no se encontraba presente. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Hortensia de Páramo.

Nombre	Cédula
Lesmes Arguedas Alvarado	1-703-973

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora Dora Pérez Quesada en lugar de la regidora Maritza Rojas Ureña, quien al momento de la votación no se encontraba presente. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Ribera de San Isidro.

Nombre	Cédula
José Luis Castro Vargas	1-770-472

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora Dora Pérez Quesada en lugar de la regidora Maritza Rojas Ureña, quien al momento de la votación no se encontraba presente. Se aprueba en firme con nueve votos.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

6. Se conoce nota suscrita por el M.S.c. Marvin Fallas Calderón, Director Escuela 12 de Marzo de 1948, en donde manifiesta su preocupación debido a que los deslizamientos de tierra y escombros en el costado sur de la Escuela han obstruido el paso por la acera, en razón de lo anterior solicitan la colaboración municipal a fin de limpiar la zona.

El Presidente Municipal traslada la nota a la Alcaldía Municipal para lo que al efecto corresponda.

7. Se conoce copia de nota suscrita por el Ing. José Miguel Zeledón Calderón, Jefe, Departamento de aguas, Ministerio de Ambiente y Energía, Instituto Meteorológico Nacional, dirigida al Sr. Juan Picado Zúñiga, Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Francisco, a través de la cual le manifiesta que tal y como lo indicó anteriormente en oficio No. IMN-DA-2307-04, (del cual adjunta copia), la solicitud de concesión de la empresa Verde Vigor S.A. ingresó el pasado 06 de julio 2004 y la misma aún se encuentra en trámite, informa además que previo a resolver se requiere que el área técnica del Departamento de Aguas realice un evaluación de campo de la fuente, así como de las necesidades solicitadas y valoración de condiciones particulares de esta. En lo que respecta a la evaluación ambiental de la actividad o proyecto de la empresa Verde Vigor, S.A. informa que corresponde a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental evaluar.

El Presidente Municipal traslada la nota al Concejo de Distrito de Cajón y al Concejo de Distrito General, para lo que corresponda en este caso.

8. Se conoce Correo Electrónico suscrito por la Sra. María Elisa Bernal, Coordinadora del Proyecto, CEPAL, (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas), en donde invitan a participar en el concurso "*Experiencias en Innovación Social*", anexa material con la información del concurso y el formulario de postulación.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Alcaldía Municipal para lo que competa.

9. Se conoce copia de documento suscrito por la Licda. Lidieth Sánchez Arias, Jefe, Sección Crédito Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde informa que mediante oficio No. GM-1626-SPV-172-04, del Ing. Abel Vargas Salazar, funcionario de la Sección de Proyectos Varios de dicha institución, se informa sobre las gestiones realizadas para la obtención de documentos, mismos que deben ser valorados para justificar la solicitud que esta municipalidad planteara para el cambio de destino de la donación por \$7.5 millones, entregada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en el año 2002. El nuevo uso que se le desea dar a esa donación es para el proyecto "*Construcción de Microcentral Hidroeléctrica en el Centro Ambientalista Páramo Parque Nacional Chirripó*".



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

10. Se conoce documento suscrito por el Lic. Máximo Moraga Cabalceta, Asistente Técnico, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, referente al cumplimiento de las disposiciones giradas al Concejo en el informe No. DFOE-SM-04/2004, acerca de los resultados de la evaluación de los sistemas de adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal indica que dicho documento se agregue al expediente del caso.

11. Se conoce correo electrónico suscrito por la Fundación AMBIO, a través del cual invita a participar del Seminario Internacional Producción de Leche y Carne, el cual se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre 2004, en el Instituto Latinoamericano de Cooperación y Desarrollo, Coronados, se añade además que la cuota de inscripción tiene un valor de \$250 dólares.
12. Se conoce nota suscrita por el Lic. Henry Navarro Vargas, en donde invita e informa que dentro del marco de un aniversario más del cantonato de Pérez Zeledón, un grupo de estudiantes de 12 centros educativos de la Zona Sur compartirán el día viernes 8 de octubre, las experiencias del proyecto especial que cada una de estas escuelas se encuentra desarrollando como parte del programa de Informática Educativa, actividad que se llevará a cabo en las instalaciones de la Casa del Banquete, de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

El Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión encargada del Cantonado.

13. Se conoce copia de nota suscrita por el Diputado Rodrigo Alberto Carazo Z. Dirigida al Sr. Federico Carrillo, Ministro de Hacienda, en donde le informa que el anterior Ministro de Hacienda, congeló todos los recursos presupuestarios destinados a Partidas Específicas por un valor de \$5000 millones y recursos para la red vial cantonal, por un monto de \$11.000.00 millones, lo cual significa, según manifiesta, un incalculable desprestigio de los dirigentes comunales y municipales al no disponer de los recursos que se dijo, estaban presupuestados. En razón de lo anterior solicita iniciar sus funciones con acierto, desembolsando esos recursos, debido a que las obras son necesarias, y los caminos requieren de reparación urgente.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para referirse a la importancia de que se estén realizando gestiones en este sentido, agrega además que los recursos que ahí se refieren son los correspondientes al año 2004, y se debe tener en consideración lo que esto afecta a los diferentes cantones del país, y que en el caso de la Municipalidad de Pérez Zeledón los recursos que se dejan sin percibir son aproximadamente 200 millones de colones.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que el Concejo Municipal ha realizado diversas acciones en este aspecto, pero que en asuntos de la Presidencia se puede retomar mediante una moción.

14. Se conoce nota suscrita por el Sr. Carlos Núñez Granados, vecino de Arenilla Arriba de San Pedro, en donde informa que desde hace 12 años en la comunidad donde vive no se cuenta con un puente para comunicarse con San Pedro, Quemado, Cajón y otras comunidades, indica además en su nota que en cuatro ocasiones ha construido el puente con recursos propios, sin embargo actualmente no cuenta con los medios económicos para hacerlo, razón por la cual solicita se realice la inspección del caso y se tomen las medidas necesarias para que se construya dicho puente, ya que en el intento de pasar por el río ya han fallecido dos escolares. Recuerda el Sr. Núñez Granados, que en una ocasión anterior presentó personalmente la solicitud ante la Alcaldesa Municipal, sin embargo a la fecha no ha obtenido respuesta. Solicita se le conteste su petición en el plazo de ley.

El señor Presidente Municipal traslada la nota a la Alcaldía Municipal para lo que al efecto corresponda.

15. Se conoce fax suscrito por la Sra. Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, en donde indica que dada la situación tan angustiante que viven las comunidades por el mal estado de la red vial cantonal, donde las Municipalidades no han podido invertir en caminos, ya que el Poder Ejecutivo sólo ha transferido un 10% de la totalidad de los recursos asignados por Ley No. 8114, a los Gobiernos Locales para el año 2004, manifiesta su enorme preocupación ante el desalentador panorama que le vaticinan a los gobiernos locales. Por lo anterior instan a las Municipalidades, hacerse presentes con pancartas, carteles y mantas en las Barras de la Asamblea Legislativa y fuera de ella, el 28 de setiembre a partir de la 1:00 p.m. Sugiere también al Concejo Municipal pronunciarse insistentemente ante el Poder Ejecutivo para el giro total de ¢9.000 millones provenientes de la ley 8114, aprobados en el presupuesto del año 2004.

El señor Presidente Municipal refiere que en el capítulo de asuntos de la Presidencia se retomará el tema, por si alguien desea asistir al evento.

Por su parte la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, refiere acerca de la importancia de hacerse presentes en dicha manifestación.

El señor Presidente Municipal señala que si alguien puede asistir, lo manifieste en el capítulo de asuntos de la Presidencia, para que sean debidamente designados en comisión, ya que la fecha corresponde a martes, día en que se realiza la sesión, por lo cual de existir representación por parte del Concejo debe hacerse en forma comisionada.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

16. Se conoce nota suscrita por el Lic. Pedro Gamboa Barrantes, Coordinador General PRODECOES, en donde invita al Seminario Contable Administrativo, el cual se llevará a cabo el día 25 de setiembre a partir de las 8:00 a.m. en la Casa de la Juventud, los participantes son los niños: Presidentes, secretarios y tesoreros de los grupos PRODECOES Pérez Zeledón.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que él tratará de asistir en lo posible, y en caso de no poder hacerse presente enviará a alguien en su representación.

17. Se conoce nota suscrita por la Sra. Ruth Rodríguez Quesada, Rectora Universidad Internacional San Isidro Labrador, en donde informa que con agrado han recibido el comunicado de la Secretaría Municipal respecto a la moción aprobada a fin de iniciar gestiones para que el ilustre Costarricense Lic. Pedro Pérez Zeledón sea declarado "*Benemérito de la Patria*", gestión a la cual presentan su total apoyo a la gestión e indica además que se encuentran en la mejor disposición de colaborar en lo que sea pertinente.

El señor Presidente Municipal, solicita al regidor Eladio Sancho Blanco, proponente de la moción para que estudie la posibilidad de conformar una comisión con representación de la sociedad civil para que se lleve adelante dicho proyecto y posterior lo informe. Por otra parte solicita se envíe dicha copia del apoyo a los diputados representantes del Cantón ante dicha gestión.

18. Se conoce nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral, Santa Teresa de Cajón, en donde informan sobre acuerdo tomado en sesión no. 677, el cual va en el sentido de manifestarle a este Concejo Municipal total apoyo para que se continúen las gestiones para que se le de apertura a un nuevo sendero al Chirripó, vía Cedral de Cajón, recuerdan además que pronto estará concluido el asfaltado de la carretera Cajón Santa Teresa, que sería uno de los factores que más beneficiaría este nuevo sendero, además se estima que esta vía sería más corta.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota al Área de Conservación La Amistad-Pacífico, para lo que corresponda al efecto.

19. Se conoce copia de nota suscrita por la Licda. Judith Patricia Piedra Moya, Analista de Casos Regionales, Contraloría Institucional de Servicios, M.O.P.T., dirigida al Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Vialidad, en donde le informa que en un proceso de revisión de casos de denuncias presentadas ante esa oficina, y que a la fecha no tienen respuesta.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

Recuerda que mediante traslado de denuncia, se remitió solicitud de la Secretaría Municipal de esta Municipalidad, de forma posterior y a través de documento DE-04-0939, firmado por el Ing. Sáenz Scaglietti, se informa a la Secretaría que "... *Está pendiente la solicitud de permiso por parte de la Contraloría General de la República para iniciar el proceso licitatorio para esos nuevos carteles...*". en razón de lo anterior y al no contar con información adicional, es que le solicita al Ing. Molina Solís, información sobre el estado actual de la solicitud.

El Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Seguimiento de acuerdos. Se indica que dicha nota se refiere a moción presentada por el regidor Gustavo Arias Navarro, con relación a la reparación de la ruta San Gerardo de Rivas, compromiso asumido por el Ministro de Obras Públicas de ese periodo, señor Javier Chaves Bolaños en visita que realizara a dicha comunidad.

20. Se conoce copia de nota suscrita por la Licda. Judith Patricia Piedra Moya, Analista de Casos Regionales, Contraloría Institucional de Servicios, M.O.P.T., dirigida a la Ing. Cindy Hernández C. Encargado Departamento de Regionales, Dirección de Ingeniería de Tránsito, en donde le recuerda que mediante traslado de correspondencia 2004-181, de fecha 02 de marzo 2004, se le designa la atención de la solicitud presentada ante esa Contraloría por la Secretaría Municipal de este Cantón, la cual fue remitida a la Dirección de Ingeniería de Tránsito mediante oficio No. 2004-171. En razón de lo anterior y en vista de que han transcurrido más de seis meses desde que se le asignó el caso, le solicita información sobre el estado actual de la solicitud, misma que debe ser remitida en el menor tiempo posible.

El Presidente Municipal traslada copia de la nota a la comisión de seguimiento de acuerdos. Se indica que dicha nota se refiere a moción presentada por el regidor Gustavo Arias Navarro, con relación a la reparación de la ruta San Gerardo de Rivas, compromiso asumido por el Ministro de Obras Públicas de ese periodo, señor Javier Chaves Bolaños en visita que realizara a dicha comunidad.

21. Se conoce OFI-116-04-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde indica que basada en un foro convocado por la Contraloría General de la República, advierte al Concejo Municipal acerca de la necesidad de variar el sistema de recepción de las garantías de participación, a fin de resguardar al máximo de confidencialidad de las mismas, en razón de lo anterior es que recomienda a este Concejo solicite a la Administración que en adelante, en las cláusulas de los carteles licitatorios se indique que las garantías de participación deben rendirse mediante sobre cerrado incluido en el sobre también cerrado que ha de contener la oferta, so pena de exclusión si la mismo no se incluye o no alcanza el monto debido. Añade finalmente que si hubiese algún cartel en proceso en este momento, deberán tomarse las medidas pertinentes para resguardar el principio ya citado.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Comisión de Licitaciones y Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.



ARTICULO 4. *Informe de la Alcaldesa.*

1. La señora Alcaldesa Municipal presenta OFI-910-04-DAM, solicitando se modifique acuerdo del Concejo, sesión 098-04, artículo 5), inciso 3), mediante el cual se le realizó una solicitud a RECOPE de casi aproximadamente 300 mil litros de emulsión asfáltica. Señala la señora Alcaldesa Municipal, que se recibió nota de RECOPE donde se informa que la donación a Municipalidades será de 60 mil litros de asfaltado, por lo cual solicita se retome dicho acuerdo para que se modifique y se pida tal y como establece la empresa. La señora Alcaldesa indica que dicha emulsión se utilizaría en los siguientes proyectos:

1. Entrada ruta nacional 242-Finca Municipal
2. Finca Municipal-Portón Finca Municipal

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que lo que se realizará será tomar un nuevo acuerdo, sin necesidad de tener que alterar el anterior.

En razón de lo dicho el señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales tomar un nuevo acuerdo en la forma que se ha indicado.

SE ACUERDA: Solicitar a la empresa RECOPE la donación de 60 mil litros de emulsión asfáltica, la cual será utilizada en los Proyectos: Entrada ruta nacional 242-Finca Municipal, Finca Municipal-Portón Finca Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-169-04-AFC, el cual contiene "*Estudio de Costos y Fijación Tarifaria Matadero 2005.*"

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras para su respectivo análisis, cuyo dictamen deberá emitirse para la próxima sesión municipal.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

3. La señora Alcaldesa Municipal presenta el Informe de Compras del mes de agosto 2004, las cuales de detallan como sigue:

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

AGOSTO 2004

**Compras por contratos, acuerdos de Pago
PL-480 MIDEPLAN y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria"**

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
4675	05/08/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	32.820,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REH.RED.VIAL
4676	05/08/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	14.083,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4677	05/08/2004	PURDY MOTOR S.A.	137.969,05	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4678	05/08/2004	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	4.410,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4679	05/08/2004	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	43.120,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4684	10/08/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	39.592,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4685	10/08/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	227.402,05	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4686	10/08/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	5.856,90	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4687	10/08/2004	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	12.146,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4688	10/08/2004	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	29.400,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4689	10/08/2004	VALVULAS Y CONEXIONES URREA S.A.	367.716,00	LPR-005-04-UPM ACUERDO DE PAGO CONCEJOS DISTRITOS
4690	10/08/2004	VALVULAS Y CONEXIONES URREA S.A.	354.466,00	LPR-005-04-UPM ACUERDO DE PAGO CONCEJOS DISTRITOS
4691	10/08/2004	VALVULAS Y CONEXIONES URREA S.A.	262.003,00	LPR-005-04-UPM ACUERDO DE PAGO CONCEJOS DISTRITOS
4692	10/08/2004	TICOS PISOS DEL SUR P Y Z S.A	44.156,00	LPR-005-04-UPM ACUERDO DE PAGO CONCEJOS DISTRITOS
4697	11/08/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	88.949,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

4698	11/08/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	86.544,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4699	11/08/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	588.000,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4710	16/08/2004	ALGRASA S.A.	12.287.093,00	AC.PAG.LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB. "OBRAS POR CONT.(DIST.DANIEL FLOR)
4712	16/08/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	333.965,66	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4713	16/08/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	122.101,25	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4714	16/08/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.091.230,00	ACUERD.PAG.VIGILANC
4716	17/08/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	30.726,60	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4717	17/08/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	36.015,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4718	17/08/2004	SUR MACK PARTES S.A.	20.433,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4719	17/08/2004	SUR MACK PARTES S.A.	3.391,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4720	17/08/2004	CAVERNARIO S.A.	141.407,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4721	17/08/2004	PURDY MOTOR S.A.	460.105,55	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4722	17/08/2004	PURDY MOTOR S.A.	37.037,29	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4723	17/08/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	53.986,65	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4725	17/08/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	11.917,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4727	17/08/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	34.025,27	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4731	20/08/2004	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	49.000,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNID.TECN.CON.VI
4734	23/08/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	94.481,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4735	23/08/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	222.574,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4736	23/08/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	206.138,30	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4737	23/08/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	1.149,90	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4742	24/08/2004	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	39.200,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4746	26/08/2004	VINDAS ELIZONDO RANDALL	34.300,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
4747	26/08/2004	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	78.400,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4749	27/08/2004	SURMACK PARTES S.A.	223.005,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

4750	27/08/2004	SURMACK PARTES S.A.	70.599,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4751	27/08/2004	SUR MACK PARTES S.A.	50.529,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4753	27/08/2004	SUR MACK PARTES S.A.	15.565,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4754	30/08/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	2.546.809,00	LPR-005-04-UPM ACUERDO DE PAGO CONCEJOS DISTRITOS
4755	30/08/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	367.481,00	LPR-005-04-UPM ACUERDO DE PAGO CONCEJOS DISTRITOS
4756	30/08/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	1.045.549,50	LPR-005-04-UPM ACUERDO DE PAGO CONCEJOS DISTRITOS
4757	30/08/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	179.948,00	LPR-005-04-UPM ACUERDO DE PAGO CONCEJOS DISTRITOS
4758	30/08/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	248.802,00	LPR-005-04-UPM ACUERDO DE PAGO CONCEJOS DISTRITOS
4761	31/08/2004	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A. RECOPE	709.438,13	AC.PAG.LEY 8114 "SIMP. EFIC.TRIB."MEJ.RED VIAL
4762	31/08/2004	MATRA LTDA.(MAQUINARIA Y TRACTORES)	371.342,70	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4763	31/08/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	333.965,66	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4764	31/08/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	122.101,25	ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4767	31/08/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.091.230,00	ACUERD.PAG.VIGILANC
TOTAL			¢25.103.675,71	

INFORME DE ORDENES DE COMPRA
AGOSTO 2004

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
4672	05/08/2004	ALGRASA S.A.	39.200,00
4673	05/08/2004	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	103.390,00
4680	05/08/2004	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	53.900,00
4681	09/08/2004	HIPERMAR S.A.	8.325,00
4682	10/08/2004	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	51.960,00
4683	10/08/2004	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	4.547,00



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

4695	10/08/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	20.984,03
4696	11/08/2004	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	17.345,00
4700	11/08/2004	LA BILBAINA S.A.	216.678,00
4701	11/08/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	489.894,40
4702	11/08/2004	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	271.063,00
4703	11/08/2004	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	94.286,00
4704	11/08/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	64.445,00
4705	11/08/2004	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A	252.545,82
4706	11/08/2004	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A	369.583,40
4707	11/08/2004	ROJAS SAENZ MARCO TULIO	59.785,00
4709	11/08/2004	ALERISUR S.A	114.905,00
4711	16/08/2004	ALGRASA S.A.	13.675.655,00
4715	17/08/2004	MORA MORA ADRIAN	81.545,00
4726	17/08/2004	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	1.757.561,80
4728	20/08/2004	FUEGOS ARTIFICIALES INTERNACIONALES	73.500,00
4730	20/08/2004	LAND BUSINESS S.A	96.547,00
4732	23/08/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	20.531,00
4733	23/08/2004	ALERISUR S.A	37.044,00
4738	23/08/2004	JUCRISMA S.A.	275.086,00
4740	24/08/2004	ROJAS SAENZ MARCO TULIO	117.443,00
4741	24/08/2004	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	11.172,17
4743	24/08/2004	MULTISERVICIOS SIN FRONTERAS MULTIFRON S.A.	20.987,93
4744	24/08/2004	HIDALGO RIVERA OLGA MARTHA (LUNA LLENA)	44.100,00
4745	24/08/2004	FUNDEVI (UNIVERSIDAD DE COSTA RICA)	64.090,00
4748	26/08/2004	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	23.520,00
4759	30/08/2004	LAND BUSINESS S.A	28.979,80
4760	30/08/2004	SERVICENTRO COOPEAGRI R.L.	139.938,80
TOTAL			¢18.700.538,15

4. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, entrega informes con relación a solicitudes presentadas por el Concejo:

a) Asunto planteado en sesión 117-04, artículo 3), inciso 6) del 27 de julio 2004, relacionado con un problema de aguas en propiedad del señor Greivin Sánchez Acuña, ubicada en la Unión de San Pedro.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

Después de realizada la inspección, se conversó con el señor Sánchez Acuña para buscar una solución al problema, quien se comprometió a recoger el agua de las canoas y llevarlas hasta el desagüe de la calle por medio de tubos.

Asunto planteado en sesión 119-04, artículo 5), inciso 2), celebrada el día 10 de agosto 2004. Solicitud Comisión Visado Especial. Sugieren a la Comisión de Vivienda realizar inspección, para que vean la importancia de que dichas vías se conviertan en calles públicas a derecho.

Asunto sesión 120-04, artículo 4), inciso 5) del 17 de agosto 2004. Problema de aguas en la entrada Finca Municipal, planteado por Delma Vega Gutiérrez y Jorge Jiménez Saborio. Después de la inspección se indica que existen dos posibilidades de realizar el alcantarillado, uno es en forma manual, en caso de que se realice alcantarillado por el frente portón principal de la Finca Municipal, si se puede utilizar maquinaria y así facilitar la labor.

b) Sesión 122-04, deslizamiento piedras frente a Escuela 12 de Marzo. Se coordinará con el MOPOT para solicitar mantenimiento a la ruta señalada.

Sesión 119-04, artículo 5), inciso 2). Solicitud Asociación de Desarrollo de Savegre. El proyecto puede ser financiado siempre y cuando haya sido programado por el Concejo de Distrito respectivo, por lo cual se le indica a la Asociación de Desarrollo de Savegre coordinar con el Distrito respectivo.

Sesión 122-04, artículo 6), inciso 26). Solicitud materiales mejoras Escuela Pavones. Ya se coordinó con Director Escuela a fin de enviarles arenón para que puedan concluir la obra que están llevando a cabo.

5. La señora Alcaldesa Municipal, realiza entrega de las Actas de la Junta Vial:

- ✓ Ordinaria 026-04
- ✓ Ordinaria 027-04
- ✓ Extraordinaria 025-04

El Presidente Municipal las traslada a la Comisión de Obras para su revisión.

6. La señora Alcaldesa Municipal entrega Informe de la Evaluación de la aplicación de recursos de la ley 8114, que comprende del periodo del 15 de julio 2003 al 15 de julio 2004.

El Presidente Municipal traslada dicho documento para análisis de la Comisión de Obras.



ARTICULO 5. *Mociones*

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR ISIDRO MONTEALEGRE RODRÍGUEZ, CONSIDERANDO QUE:

1. Existe en la comunidad de Santa María de Cajón, un distinguido ciudadano que prontamente cumplirá 100 años de vida.

2. Que este estimable señor, Don Armando Monge Flores, ha realizado a lo largo de su vida aportes muy significativos e importes para el desarrollo del distrito de Cajón, destacándose como dirigente comunal e inclusive participó como miembro de esta honorable Corporación Municipal como síndico representante de su distrito, función que ejerció diligente y progresivamente.

En Razón de lo Anterior, Se Mociona Para Que:

En la sesión municipal del martes 05 de octubre del presente año y dentro del marco de Celebración del Aniversario del Cantón, se le realice un reconocimiento por la labor desarrollada en beneficio del distrito de Cajón, al distinguido exsíndico municipal, señor Armando Monge Flores. Acuerdo Firme."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION CIUDADANA, CON DISDPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

1. La ley 7600 dispone en el capítulo I, artículo 1), que es de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.
2. Que es de prioridad máxima que así lo establece la Ley, los nuevos edificios que se construyen o remodelan en el Cantón deben contemplar las rampas o ascensores que garanticen el acceso de esta importante población.

MOCIONAMOS: Para solicitar a la administración municipal a través de la Alcaldía un informe de seguimiento que está dando la Municipalidad en el cumplimiento de esta ley, tomando en consideración que en ocasiones anteriores el Concejo había dictado la no concesión de permisos al incumplimiento de esta ley."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL. DICTAMEN: Analizada la modificación interna número 08 presentada por la Alcaldía Municipal, se acuerda: Aprobar mediante acuerdo en firme, la modificación arriba menciona en los términos referidos en el documento supracitado."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos, y se consigna la modificación tal y como sigue:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación interna **N° 08** aprobada en la sesión ordinaria **N° 125-04** celebrada el 21-Sep-04

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	G	R					
II			11			Estacionómetros y terminales	11.630.855,88	307.050,00		11.323.805,88
II			4			Cementerio	2.516.518,17		307.050,00	2.823.568,17
							14.147.374,05	307.050,00	307.050,00	14.147.374,05
III			02	02		Honorarios consult. Y serv. Contrat.	110.578.328,89	450.000,00		110.128.328,89
III			02	04		Otros no personales	15.076.783,97		450.000,00	15.526.783,97
							125.655.112,86	450.000,00	450.000,00	125.655.112,86

En el programa II se rebaja en la Terminal de buses, de materiales y suministros \$307.050.00, con el fin de reforzar:

- Materiales y suministros, en el servicio de cementerio en \$307.050.00 para realizar mejoras en la infraestructura.

(este movimiento es de un servicio a otro, no afecta las cuentas por objeto del gasto)

En el programa III, en la obra Urbanización Arizona, se rebaja de Honorarios consultorías y servicios contratados, la suma de \$450.000.00, con el fin de reforzar:

- En Otros servicios no personales \$450.000.00, en la misma obra.

2. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL. DICTAMEN: Realizado el análisis respectivo al documento de Presupuesto Extraordinario #4-04, se acuerda: Aprobar el documento de Presupuesto Extraordinario #4-04 en los términos contenidos en dicho documento. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de Comisión. Se aprueba en firme con nueve votos, y se consigna el Presupuesto Extraordinario 4-04, tal y como sigue:

AUMENTAR INGRESOS

CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
01					<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>54.138.641,35</u>	
01	01				<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	<u>30.674.483,00</u>	
01	01	03			<u>Impuesto Selectivo sobre Servicios</u>	<u>11.135.630,00</u>	
		02			Impuesto sobre construcciones	11.000.000,00	8,08
		09			Otros impuestos sobre servicios	135.630,00	0,10
01	01	04			<u>Licencias Profesionales y Comerciales</u>	<u>5.000.000,00</u>	
		01			Patentes municipales	5.000.000,00	3,67
01	01	06			<u>Otros impuestos</u>	<u>14.538.853,00</u>	
		01			Timbres municipales	14.538.853,00	10,68
01	02				<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>23.464.158,35</u>	
01	02	01			<u>Venta de bienes</u>	<u>87.200,00</u>	
		09			Venta de otros bienes	87.200,00	0,06
01	02	02			<u>Venta de Sevicios</u>	<u>13.000.000,00</u>	
		02			Alquiler edificios y locales	3.500.000,00	2,57
		04			Servicio recolección de basura	8.000.000,00	5,88
		06			Servicio aseo de vías y sitios públicos	1.500.000,00	1,10
01	02	03			<u>Renta Factores Productivos y Financieros</u>	<u>9.361.086,35</u>	
		04			Intereses sobre inversiones financieras	7.361.086,35	5,41
		09			Otros productos	2.000.000,00	1,47



AUMENTAR INGRESOS

CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
01	02	04			<u>Derechos y tasas administrativas</u>	<u>15.872,00</u>	
		09			Otros derechos	15.872,00	0,01
01	02	05			<u>Multas y Remates</u>	<u>1.000.000,00</u>	
		03			Multa infracción ley construcciones	1.000.000,00	0,73
02					<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>82.009.575,08</u>	
02	05				<u>Endeudamiento</u>	<u>46.000.000,00</u>	
02	05	01			<u>Interno</u>	<u>46.000.000,00</u>	
02	05	01	01		<u>Préstamos empresas públicas financieras</u>	<u>46.000.000,00</u>	
			02		Préstamo BCR, Mejoras Matadero.	20.000.000,00	14,69
			03		Préstamo BCR, Plan Regulador.	26.000.000,00	19,10
02	06				<u>Transferencias de Capital</u>	<u>35.325.843,75</u>	
02	06	01			<u>Del Ejercicio</u>	<u>35.325.843,75</u>	
02	06	01	01		<u>Del Gobierno Central</u>	<u>35.325.843,75</u>	
			02		Aporte fondos Mideplan, para plan regulador (recursos no reembolsables).	35.325.843,75	25,95



AUMENTAR INGRESOS

CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
02	07				<u>Recursos de Vigencias Anteriores</u>	<u>683.731,33</u>	
02	01	00	01		Superávit libre	649.397,73	0,48
02	01	00	02		<u>Superávit destinado</u>	<u>34.333,60</u>	
				11	Fondo Aseo de vías	12.350,24	0,01
				12	Fondo Recolección de basura	21.983,36	0,02

TOTAL AUMENTAR INGRESOS**136.148.216,43** **100,00**

DETALLE GENERAL DE EGRESOS**AUMENTAR EGRESOS**

	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>15.568.920,20</u>	<u>11,44</u>
01	Sueldos fijos	8.573.099,10	6,30
18	Suplencias	1.040.900,00	0,76
20	Servicios especiales	542.965,00	0,40
30	Horas extras	1.875.000,00	1,38
33	Recargo de funciones	30.000,00	0,02
45	Dietas	194.241,15	0,14
60	Decimotercer mes	1.020.941,90	0,75
80	Cargas sociales	2.291.773,05	1,68
2	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>71.923.119,30</u>	<u>52,83</u>
02	Honorarios, consultorías y servicios contratados	64.137.881,05	47,11
04	Otros servicios no personales	7.785.238,25	5,72
3	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>36.120.046,28</u>	<u>26,53</u>
4	<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	<u>8.230.000,00</u>	<u>6,04</u>
8	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3.285.130,65</u>	<u>2,41</u>
02	Prestaciones legales	11.676,65	0,01
03	Aportes y subsidios por convención	1.000.000,00	0,73
06	Devolución cobros indebidos	23.179,00	0,02
15	Indemnizaciones	250.275,00	0,18
66	Asociación Solidarista Empleados Municipales	2.000.000,00	1,47



DETALLE GENERAL DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
10	<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	<u>1.021.000,00</u>	<u>0,75</u>
01	Intereses deuda interna	1.021.000,00	0,75
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>136.148.216,43</u>	<u>100,00</u>



PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES**AUMENTAR EGRESOS**

	CLASIFICACION DE EGRESOS	ASIGNACION	%
1	Gastos de Administración	24.036.932,25	83,53
2	Auditoría Interna	443.299,40	1,54
3	Servicio de la deuda	1.021.000,00	3,55
4	Fondos y Aportes	3.273.454,00	11,38
	<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA I</u>	<u>28.774.685,65</u>	<u>100,00</u>



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**AUMENTAR EGRESOS**

CODIGO	SERVICIO	ASIGNACION	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1.549.209,45	3,49
2	Recolección de Basura	8.334.541,75	18,77
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	3.729.337,31	8,40
4	Cementerios	544.071,05	1,23
7	Mercados, plazas y ferias	1.026.704,39	2,31
8	Matadero	20.703.034,05	46,62
9	Educativos culturales y deportivos	810.230,19	1,82
11	Estacionómetros y terminales	1.133.311,39	2,55
17	Mantenimiento de Edificios	2.580.272,60	5,81
25	Protección del medio ambiente	4.000.000,00	9,01
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA II</u>		44.410.712,18	100,00



PROGRAMA III INVERSION**AUMENTAR EGRESOS**

CODIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACION	%
1	VIAS DE COMUNICACIÓN	1.361.086,35	2,16
	<u>Obras por administración:</u>		
1	Unidad técnica de gestión vial municipal	213.544,55	0,34
2	Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal	86.436,65	0,14
3	Mantenimiento periódico de la red vial cantonal	955.866,90	1,52
5	Rehabilitación de la red vial cantonal	105.238,25	0,17
4	OTRAS OBRAS	61.601.732,25	97,84
	<u>Obras por administración:</u>		
1	Dirección Técnica y Estudios	275.888,50	0,44
2	Elaboración Plan Regulador del Cantón de P.Z.	61.325.843,75	97,40
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA III</u>		62.962.818,60	100,00
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		136.148.216,43	



Amigos



RELACION DE PUESTOS

SER VICIO	No. PLAZAS	NOMBRE DEL PUESTO	CAT. ACT.	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	NUEVO SALARIO BASE	NUEVA CAT.	No. MESES	TOTAL ANUAL	MONTO ANUALIDAD	MONTO SOBRE SUELDO
		PROGRAMA I DETALLE N° 1 SUELDOS FIJOS									
	1	Alcalde Municipal (1)		953.097,55	56.408,25	1.009.505,80		6	338.449,50		
	1	Abogado	660	267.250,00	16.000,00	283.250,00	658	6	96.000,00	5.495,00	
	1	Analista de Sistemas de In	586	214.350,00	12.900,00	227.250,00	582	6	77.400,00	4.413,00	
	9	Asistente Administrativo:							475.200,00		
		(8) Asistente Administrati	306	147.050,00	8.800,00	155.850,00	298	6	422.400,00	2.853,00	
		(1) Asistente Administrati	306	147.050,00	8.800,00	155.850,00	298	6	52.800,00	2.853,00	8.612,00
	1	Auditor Interno	645	252.650,00	15.200,00	267.850,00	639	6	91.200,00	5.177,00	
	12	Auxiliar Adminitrativo							652.500,00		
		(11) Auxiliar Administrati	293	144.750,00	8.700,00	153.450,00	286	6	574.200,00	2.802,00	
		(1) Auxiliar Administrati	293	72.375,00	4.350,00	76.725,00	286	6	26.100,00	2.802,00	
		(1) Auxiliar Administrati	293	144.750,00	8.700,00	153.450,00	286	6	52.200,00	2.802,00	1.485,00
	1	Contador Municipal	564	203.550,00	12.200,00	215.750,00	561	6	73.200,00	4.189,00	
	5	Coordinador De Activida	401	165.150,00	10.000,00	175.150,00	393	6	300.000,00	3.396,00	
	1	Encargado de Archivo	506	185.050,00	11.100,00	196.150,00	497	6	66.600,00	3.590,00	
	2	Jefe de Area (2)	595	217.850,00	13.100,00	230.950,00	591	6	157.200,00	4.475,00	
	1	Ingeniero Topógrafo	660	268.950,00	16.100,00	285.050,00	659	6	96.600,00	5.495,00	
	2	Secretaria Ejecutiva:	328	151.350,00	9.100,00	160.450,00	322	6	109.200,00	3.113,00	
	1	Técnico Informática II	518	187.350,00	11.200,00	198.550,00	507	6	67.200,00	3.850,00	
	6	Técnicos Adminitrativos	343	153.850,00	9.200,00	163.050,00	334	6	331.200,00	3.163,00	
44 TOTAL PLAZAS				TOTAL DE SALARIOS BASE				2.931.949,50			
				TOTAL ANUALIDADES				380.200,25			
				TOTAL PROHIBICION				552.690,00			
				TOTAL DEDICACION				360.034,90			
				TOTAL SOBRESUELDO				3.005,85			
				TOTAL PROGRAMA I				4.227.880,50			



Municipalidad de Pérez Zeledón

SER VICIO	No. PLAZAS	NOMBRE DEL PUESTO	CAT. ACT.	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	NUEVO SALARIO BASE	NUEVA CATEG.	No. MESES	TOTAL ANUAL	MONTO ANUALIDAD	MONTO SOBRE SUELDO
PROGRAMA II DETALLE N° 2 SUELDOS FIJOS											
1	9	Trabajador Misceláneo	280	142.150,00	8.500,00	150.650,00	273	6	459.000,00	2.921,00	
2	2	Chof. veh. pesado	311	147.950,00	8.900,00	156.850,00	303	6	106.800,00	3.043,00	
2	1	Operador equip. pes. 2	345	154.550,00	9.300,00	163.850,00	337	6	55.800,00	3.179,00	
2	11	Trabajador Misceláneo	280	142.150,00	8.500,00	150.650,00	273	6	561.000,00	2.921,00	
2	1	Chof. veh. pesado	311	147.950,00	8.900,00	156.850,00	303	6	53.400,00	3.037,00	
2	1	Operador equip. Pes 1	325	150.750,00	9.000,00	159.750,00	316	6	54.000,00	3.101,00	
3	1	Ingeniero	660	268.950,00	16.100,00	285.050,00	659	6	96.600,00	5.509,00	
3	1	Obrero especializado	325	150.650,00	9.100,00	159.750,00	316	6	54.600,00	3.095,00	
3	3	Trabajador Misceláneo	280	142.150,00	8.500,00	150.650,00	273	6	153.000,00	2.921,00	
4	3	Trabajador Misceláneo	280	142.150,00	8.500,00	150.650,00	273	6	153.000,00	2.921,00	
7	1	Coordinador de Actividad	401	165.150,00	10.000,00	175.150,00	393	6	60.000,00	3.396,00	
9	1	Asistente Administrativo	306	147.050,00	8.800,00	155.850,00	298	6	52.800,00	3.023,00	7.332,00
9	1	Auxiliar Administrativo	293	144.750,00	8.700,00	153.450,00	286	6	52.200,00	2.973,00	1.213,00
11	5	Auxiliar Administrativo	293	144.750,00	8.700,00	153.450,00	286	6	261.000,00	2.973,00	-
11	1	Coordinador de Actividad	401	165.150,00	10.000,00	175.150,00	393	6	60.000,00	3.396,00	
17	1	Enc. de cuadrilla	345	154.450,00	9.300,00	163.750,00	336	6	55.800,00	3.175,00	
17	3	Obrero especializado	315	148.750,00	8.900,00	157.650,00	307	6	160.200,00	3.058,00	
17	3	Trabajador Misceláneo	280	142.150,00	8.500,00	150.650,00	273	6	153.000,00	2.921,00	
49 TOTAL PLAZAS				TOTAL SALARIOS BASE				2.602.200,00			
				TOTAL ANUALIDADES				391.714,00			
				TOTAL PROHIBICION				62.790,00			
				TOTAL SOBRESUELDO				2.898,60			
				TOTAL PROGRAMA II				3.059.602,60			



SER VICIO	No. PLAZAS	NOMBRE DEL PUESTO	CAT. ACT.	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	NUEVO SALARIO BASE	NUEVA VA CAT.	No. MESES	TOTAL ANUAL	MONTO ANUALIDAD
PROGRAMA III DETALLE N° 3 SUELDOS FIJOS										
4-1	2	Auxiliar Administrativo	293	144.750,00	8.700,00	153.450,00	286	6	104.400,00	2.973,00
4-1	1	Jefe Dpto. Ingeniería (2)	660	268.950,00	16.100,00	285.050,00	659	6	96.600,00	5.946,00
1-1	1	Coordinador de Actividad	401	165.150,00	10.000,00	175.150,00	393	6	60.000,00	3.396,00
1-1	1	Enc. de cuadrilla	345	154.450,00	9.300,00	163.750,00	336	6	55.800,00	3.175,00
1-2	1	Operador Equipo Pesado 1	325	150.750,00	9.000,00	159.750,00	316	6	54.000,00	3.095,00
1-3	1	Enc. de cuadrilla	326	151.050,00	9.100,00	160.150,00	319	6	54.600,00	3.107,00
1-3	2	Operador Equipo Pesado 1	325	150.750,00	9.000,00	159.750,00	316	6	108.000,00	3.095,00
1-3	1	Operador Equipo Pesado 2	345	154.550,00	9.300,00	163.850,00	337	6	55.800,00	3.175,00
1-3	1	Obrero especializado	327	150.950,00	9.100,00	160.050,00	318	6	54.600,00	3.101,00
1-3	4	Chofer Vehículo Pesado	311	147.950,00	8.900,00	156.850,00	303	6	213.600,00	3.043,00
1-5	1	Operador Equipo Pesado 2	345	154.550,00	9.300,00	163.850,00	337	6	55.800,00	3.175,00
16 TOTAL PLAZAS				TOTAL SALARIOS BASE				913.200,00		
				TOTAL ANUALIDADES				309.626,00		
				TOTAL DE PROHIBICION				62.790,00		
				TOTAL PROGRAMA III				1.285.616,00		

TOTAL SALARIOS BASE		6.447.349,50
TOTAL ANUALIDADES		1.081.540,25
TOTAL DEDICACION EXCL.		360.034,90
TOTAL DE PROHIBICION		678.270,00
SOBRESUELDO		5.904,45
### TOTAL PLAZAS	TOTAL SALARIOS	8.573.099,10



OBSERVACIONES:

- 1- Salario calculado con base en el salario mayor pagado que corresponde Auditor Interno Municipal
- 2- Se reconoce compensación señalada en la Ley No 5867 del 15 de diciembre de 1975, según lo señalado en oficios DL-761-90 del IFAM y #776-DAJ-96 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República. (detalle adjunto)
- 3- Escala salarial Resolución DG-122-2003
- 4- La jornada de trabajo del personal es de ocho horas.
- 5.- El puesto del Ingeniero, tiene como recargo la jefatura del Area de Obras y Servicios

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado
Rec. Humanos

Firma



DETALLE
CALCULO SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL

	DETALLE	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
S A L A R I O M A Y O R P A G A D O	SALARIO MAYOR PAGADO	AUDITOR INTERNO	AUDITOR INTERNO
	JORNADA DIARIA (HORAS)	8	8
	FECHA DE INGRESO	05 de julio de 1975	05 de julio de 1975
	SALARIO BASE	252.650,00	267.850,00
	ANUALIDADES ACUMULADAS	28,00	28,00
	ANUALIDAD DEL PERIODO	4.901,00	5.177,00
	PROHIBICION	164.222,50	174.102,50
	TOTAL SALARIO CON ANUALIDAD ACUMULADA	554.100,50	586.908,50
	TOTAL SALARIO CON ANUALIDAD DEL PERIODO	559.001,50	592.085,50
A L C A L D E M P L	MAS 10% SALARIO DEL ALCALDE CON ANUALIDAD ACUMULADA	609.510,55	645.599,35
	CON DEDICACION EXCLUSIVA 55%	944.741,35	1.000.679,00
	MAS 10% SALARIO DEL ALCALDE CON ANUALIDAD PERIODO	614.901,65	651.294,05
	CON DEDICACION EXCLUSIVA 55%	953.097,55	1.009.505,80
	TOTAL ANUAL		338.449,50

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado

Rec. Humanos

Firma



DETALLE

AUMENTO DIETAS A REGIDORES Y SINDICOS MUNICIPALES

DETALLE		TOTAL SESIONES	INCREMENTO POR SESION	TOTAL ANUAL
9	REGIDORES PROPIETARIOS	9	992,25	80.372,25
9	REGIDORES SUPLENTE	9	496,15	40.188,15
11	SINDICOS PROPIETARIOS	9	496,15	49.118,85
11	SINDICOS SUPLENTE	9	248,10	24.561,90
SUB-TOTAL				194.241,15
Decimotercer mes				16.180,30
TOTAL				210.421,45

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado
Rec. Humanos

Firma



DETALLE**CARGAS SOCIALES**

PROGRAMA Nº	BASE CALCULO	C.C.S.S. 14%	FONDO CAPITALIZ. 3,00%	FONDO PENSIONES 1,50%	BANCO POPULAR 0,50%	TOTAL
I	5.373.780,50	752.329,15	161.213,40	80.606,70	26.868,90	1.021.018,15
II	5.402.567,60	756.359,45	162.077,10	81.038,50	27.012,85	1.026.487,90
III	1.285.616,00	179.986,15	38.568,50	19.284,25	6.428,10	244.267,00
TOTAL	12.061.964,10	1.688.674,75	361.859,00	180.929,45	60.309,85	2.291.773,05

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma



DETALLE
SERVICIOS ESPECIALES

CODIGO	No. PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	No. MESES	TOTAL ANUAL
II - 8	1	Coordinador de actividad	175.150,00	2,00	350.300,00
			Total de salarios		350.300,00
			Dedicación Exclusiva		192.665,00
			Sub- Total		542.965,00
			Cargas Sociales 19%		103.163,40
			Pago de vacaciones		11.676,65
			Decimotercer mes 8.33%		45.229,00
			Total		703.034,05

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado
Rec. Humanos

Firma



DETALLEPAGO DE PROHIBICION

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUME RO	TOTAL ANUAL
<u>PROGRAMA I</u>						<u>552.690,00</u>
Alcides Arias Zúñiga	Jefe Area	230.950,00	65	8.515,00	6	51.090,00
Carlos Tenorio Fonseca	Técnico Administ.	163.050,00	30	2.760,00	6	16.560,00
Damaris Espinoza Guzmán	Auditora	267.850,00	65	9.880,00	6	59.280,00
Francia Reyes Aguirre	Asistente Admtiva	155.850,00	65	5.720,00	6	34.320,00
Juan José Mora Cordero	Abogado	283.250,00	65	10.400,00	6	62.400,00
Leda Quesada Mena	Asistente Admtiva	155.850,00	65	5.720,00	6	34.320,00
Ligia Saborío Arias	Técnico Administrati	163.050,00	65	5.980,00	6	35.880,00
Luis Diego Campos M.	Ing. Topógrafo	285.050,00	65	10.465,00	6	62.790,00
Mario Alberto Arias Víquez	Analista de Sist.	227.250,00	65	8.385,00	6	50.310,00
Sergio Rojas Elizondo	Técnico Inform.	198.550,00	30	3.360,00	6	20.160,00
Silvia Valverde Vega	Coord. Unidad	175.150,00	65	6.500,00	6	39.000,00
Yerald Fabián Mora Varga	Coord. Unidad	175.150,00	65	6.500,00	6	39.000,00
Yetty Blanco Fernández	Contadora Municipal	215.750,00	65	7.930,00	6	47.580,00
<u>PROGRAMA II</u>						<u>62.790,00</u>
Arturo Alfaro Zúñiga	Ingeniero	285.050,00	65	10.465,00	6	62.790,00
<u>PROGRAMA III</u>						<u>62.790,00</u>
Adrián Gamboa Fallas	Ingeniero	285.050,00	65	10.465,00	6	62.790,00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>678.270,00</u>

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado

Rec. Humanos

Firma



DETALLE

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMERO MESES	TOTAL ANUAL
PROGRAMA I						360.034,92
Rosibel Ramos Madrigal	Alcalde Municipal	614.901,65	55	20.015,82	6	120.094,92
Rafael Navarro Mora	Coordinador Unid	175.150,00	55	5.500,00	6	33.000,00
Jane Mora Picado	Coordinador Unid	175.150,00	55	5.500,00	6	33.000,00
Lorena Núñez Blanco	Jefe Area	230.950,00	55	28.990,00	6	173.940,00

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado
Rec. Humanos

Firma



RESUMEN GENERAL DE GASTOS

<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		<u>15.568.920,20</u>
Sueldos fijos	8.573.099,10	
Sueldos adicionales (dec. mes)	1.020.941,90	
Servicios especiales	1.583.865,00	
Dietas	194.241,15	
Sobresueldos	1.905.000,00	
Cargas sociales	2.291.773,05	
 <u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>		 <u>71.923.119,30</u>
 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		 <u>36.120.046,28</u>
 <u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>		 <u>8.230.000,00</u>
 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		 <u>3.285.130,65</u>
Sector privado	3.285.130,65	
 <u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>		 <u>1.021.000,00</u>
Intereses	1.021.000,00	
 <u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		 <u>136.148.216,43</u>

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA

Contadora Mpl.

Firma



ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

P	PR	O	S	G	R	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
---	----	---	---	---	---	-------	--	---	----	---	---	---	---	---------	-------

AUMENTAR INGRESOSAUMENTAR EGRESOS

Impuesto sobre construcciones

01	01	03	02			<u>11.000.000,00</u>		I		2				1.491.925,20	<u>11.000.000,00</u>
								II	1	3				36.859,21	
								II	2	3				312.558,39	
								II	3	1				533.996,55	
								II	3	3				2.545.943,03	
								II	4	1				444.071,05	
								II	4	2				100.000,00	
								II	7	1				70.793,85	
								II	7	2				940.038,54	
								II	9	1				195.701,90	
								II	9	2				614.528,29	
								II	11	1				293.272,85	
								II	11	2				840.038,54	
								II	17	1				565.272,60	
								II	17	2				15.000,00	
								II	17	3				2.000.000,00	

Otros impuestos sobre servicios

01	01	03	09			<u>135.630,00</u>		I		1				135.630,00	<u>135.630,00</u>
----	----	----	----	--	--	-------------------	--	---	--	---	--	--	--	------------	-------------------

Patentes municipales

01	01	04	01			<u>5.000.000,00</u>		I		2				1.000.000,00	<u>5.000.000,00</u>
								II	25	3				4.000.000,00	



*Municipalidad de Pérez Zeledón***ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

P	PR	O	S	G	R	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
Timbres municipales															
01	01	06	01			<u>14.538.853,00</u>		I				1		917.225,95	<u>14.538.853,00</u>
								I				2		506.633,48	
								I				3		3.474.705,52	
								I				4		8.230.000,00	
								I				8	03	1.000.000,00	
								I				8	06	23.179,00	
								I				8	15	250.275,00	
								I				8	66	136.834,05	
Venta de otros bienes															
01	02	01	09			<u>87.200,00</u>		I				8	66	87.200,00	<u>87.200,00</u>
Alquiler edificios y locales															
01	02	02	02			<u>3.500.000,00</u>		I				8	66	1.775.965,95	<u>3.500.000,00</u>
								I				10		1.021.000,00	
								II				8	1	691.357,40	
								II				8	8 02	11.676,65	
Servicio recolección de basura															
01	02	02	04			<u>8.000.000,00</u>		II				2	1	3.069.541,75	<u>8.000.000,00</u>
												2	2	265.000,00	
												2	3	4.665.458,25	
Servicio aseo de vías															
01	02	02	06			<u>1.500.000,00</u>		II				1	1	999.209,45	<u>1.500.000,00</u>
												3		500.790,55	



Municipalidad de Pérez Zeledón**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

P	PR	O	S	G	R	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
Intereses sobre inversiones financieras															
01	02	03	04			<u>7.361.086,35</u>		I				1		6.000.000,00	<u>7.361.086,35</u>
								III	1	1		1		213.544,55	
								III	1	2		1		86.436,65	
								III	1	3		1		955.866,90	
								III	1	5		1		105.238,25	
Otros productos															
01	02	03	09			<u>2.000.000,00</u>		I				2		2.000.000,00	<u>2.000.000,00</u>
Otros derechos															
01	02	04	09			<u>15.872,00</u>		II		7	1			15.872,00	<u>15.872,00</u>
Multa infracción ley construcciones															
01	02	05	03			<u>1.000.000,00</u>		I				2		724.111,50	<u>1.000.000,00</u>
								III	4	1		1		275.888,50	
Préstamo BCR, Mejoras Matadero															
02	05	01	01	02		<u>20.000.000,00</u>		II		8	2			2.100.000,00	<u>20.000.000,00</u>
											3			17.900.000,00	
Préstamo BCR, Plan Regulador															
02	05	01	01	03		<u>26.000.000,00</u>		III	4	2		2	02	26.000.000,00	<u>26.000.000,00</u>
Aporte fondos Mideplan															
02	06	01	01	02		<u>35.325.843,75</u>		III	4	2		2	02	35.325.843,75	<u>35.325.843,75</u>
Superávit libre															
02	01	00	01			<u>649.397,73</u>		II		3	3			649.397,73	<u>649.397,73</u>



ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

P	PR	O	S	G	R	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL	
Fondo aseo vías																
02	01	00	02	11		<u>12.350,24</u>		II		1	3			12.350,24	<u>12.350,24</u>	
Fondo recolección de basura																
02	01	00	02	12		<u>21.983,36</u>		II		2	3			21.983,36	<u>21.983,36</u>	
						<u>136.148.216,43</u>		<u>TOTAL</u>								<u>136.148.216,43</u>

Hecho por: Licda Yetty Blanco Fernández, MBA
 Contadora Mpl.

 Firma



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**AUMENTAR INGRESOS**

Se incluyen los **sobreingresos** al trece de setiembre del presente año, por concepto de:

Impuesto espectáculos públicos, ¢135.630.00.

Timbres municipales, ¢1.438.853.00.

Además se presupuestan los **ingresos extraordinarios** al 13-09-04, por concepto de:

Venta formularios, ¢87.200.00.

Intereses sobre inversiones financieras, por ¢7.361.086.35, de los cuales ¢1.361.086.35 corresponden a inversión de recursos de la ley 8114 y los restantes ¢6 millones a inversión de recursos libres.

Otros productos (intereses cuenta corriente), por ¢2.000.000.00.

Otros derechos (derechos por traspaso locales del mercado), por ¢15.872,00.

Se incluyen los recursos del **crédito con el Banco Costa Rica** por ¢20.000.000.00 para las mejoras del Matadero Municipal y ¢26.000.000.00 para la Elaboración del Plan Regulador. Crédito aprobado por el Concejo Municipal en sesión 114-04 art.5 inc.4) del 6 de julio del 2004 y solicitada mediante oficio 795-04-DAM del 25 de agosto del 2004, recibido en la Contraloría General de la República bajo el número 18058 el 27 de agosto del 2004, que

Se presupuesta además los recursos del **Aporte Mideplan**, por \$79.375,00 al tipo de cambio de ¢445.05 (al 16-08-04) para un total de ¢35.325.843.75, fondos No Reembolsables para la elaboración del Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón, según oficio DM-276-04 del 01 de abril del presente año.

Del **superávit libre** se presupuestan ¢649.397.73 y del **superávit específico** al 31-12-03: ¢12.350.24 del fondo de aseo de vías y ¢21.983.36 del fondo de recolección de basura. Recursos reintegrados por la CCSS en el presente año, cancelados demás a dicha institución en el año 2003.



Municipalidad de Pérez Zeledón

En este documento de presupuesto se incorporan recursos provenientes de una **recalificación de los ingresos**, determinados por medio de la aplicación de la matriz sugerida por la Contraloría General de la República para estos efectos.

En general, según se desprende del análisis de los ingresos que se han generado hasta el 31 de agosto, un notorio incremento en los ingresos proyectados al final del ejercicio económico lo que incluso a la fecha, ha generado sobreingresos en algunas cuentas.

El comportamiento en los ingresos se fundamenta en la gestión de cobro realizada el presente año y que entre otras acciones comprende: el cobro por la vía judicial, el cierre de locales comerciales, campañas publicitarias y envío de avisos de cobro o estados de cuenta y otras más. Otro aspecto relevante lo constituye la aprobación por parte del Concejo Municipal de la variación del calendario de cobro para los tributos municipales, tal y como se publicó en la gaceta 150 del 3 de agosto del presente año, lo cual conllevará a que el mes de diciembre sea un mes de cobro de tributos municipales y no enero del siguiente año como comúnmente se realizaba.

Si bien es cierto unas pocas cuentas proyectan subingreso, éste se ve compensado con creces, con las que proyectan sobreingreso. Observando las disposiciones del ente contralor, aplicables al tema se proyectan sobreingresos cercanos a los 78 millones de colones, de los cuales se incluyen en este documento 43.1 millones, con el siguiente detalle:

Patentes municipales	¢ 5.000.000,00
Impuesto sobre construcciones	11.000.000,00
Timbres municipales	13.100.000,00
Alquiler edificios y locales	3.500.000,00
Servicio recolección de basura	8.000.000,00
Servicio aseo de vías	1.500.000,00
Multa infracción ley construcciones	1.000.000,00
TOTAL	<u>¢43.100.000,00</u>

Hecho por:

Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

GENERALIDADES

Se incluye en los tres programas el incremento salarial del segundo semestre del año, a razón de un 6%, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinario # 114-04, artículo 6), inciso 2), del 07-07-04. Además el decimotercer mes y las cargas sociales correspondientes.

PROGRAMA I

SERVICIOS PERSONALES

Se presupuestan ¢1.040.900.00 en suplencias con el fin de cubrir a los titulares del puesto, por incapacidad de la jefe del área administrativa y permiso sin goce del inspector señor Manuel Arroyo Granados.

Además en horas extras ¢75.000.00 para el encargado de la sala de sonido del Salón de Sesiones y en recargo de funciones ¢30.000.00 para la secretaria municipal.

En atención al acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria # 116-04, celebrada el 20-07-04, artículo 7), inciso 8), se incorpora el incremento a las dietas de los regidores y síndicos municipales, a partir del mes de noviembre.

SERVICIOS PERSONALES

Se incluye en Honorarios consultorías y servicios contratados, ¢1.517.431.93 para el pago del contrato de limpieza y vigilancia, del palacio y plantel municipal.



Municipalidad de Pérez Zeledón

En otros servicios no personales se presupuesta la suma de ¢2.600.000,00 para el pago de servicios públicos, ¢605.238.25 para el pago de seguro de vehículos y cancelación de curso de gestión de cobro en la UCR al que asiste la encargada de cobro administrativo, ¢1.000.000,00 para la reparación del vehículo y motocicletas de los inspectores.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asignan ¢1.849.705.52 en **materiales y suministros**, para uso en las diferentes unidades administrativas, para la compra de combustible, papelería y útiles de oficina. Además de ¢500.000,00 en el área administrativa para la compra de cheques en formularios continuos y ¢125.000,00 para el portal.

Para la organización del **festival de las luces** se incluyen en la Alcaldía ¢1.000.000,00.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Se incluyen en maquinaria y equipo ¢2.230.000,00 para la compra de: computadora para uso en la oficina de Recursos Humanos; fotocopidora, escritorio y archivos para la Alcaldía.

En la unidad de Cómputo se asignan ¢6.000.000,00 para la compra del equipo servidor.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En transferencias corrientes, refuerzan los el renglones de: **aportes y subsidios por convención** en ¢1.000.000,00 y el **aporte a la Asociación Solidarista** de empleados, por concepto del aporte patronal en ¢2.000.000,00.

Se incluye además ¢23.179,00 para la devolución de cobro indebido al señor José Hidalgo Prado, cédula 1-301-934, cobro realizado por concepto de bienes inmuebles sobre propiedad que se ubica en otro cantón.



Municipalidad de Pérez Zeledón

En atención a la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Segunda, N° 216-2004 del 13 de mayo del presente año, en la cual fue condenada la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de costas personales y procesales, a favor de la empresa Consorcio Cooperativo Cartaginés, por un acto en su contra ejecutado por la Administración Municipal.

DEUDA PUBLICA

Se asignan ₡1.021.000.00 para el pago de intereses período de gracia de los créditos del Banco Costa Rica, para la remodelación del matadero municipal y la elaboración del plan regulador del Cantón.

PROGRAMA II

Aseo de vías y sitios públicos

Se incluye en servicios personales ₡300.000.00 para el pago de horas extras, además el decimotercer mes y las cargas sociales correspondientes.

En materiales y suministros se asignan ₡550.000.00.

Recolección de basura

Se asignan en servicios personales: para el pago de horas extras ₡1.500.000.00, además el decimotercer mes y las cargas sociales respectivas.

En otros servicios no personales se incluyen ₡265.000.00 para el pago de marchamos de los camiones recolectores de basura.

En materiales y suministros se presupuestan ₡5.000.000.00, para la compra de combustible, aceites y otros materiales para los camiones recolectores de basura.



Mantenimiento de caminos y calles

Se presupuesta en materiales y suministros ¢3.195.340.76 para la compra de cemento y materiales para la construcción de puentes y reparación de caminos.

Cementerios

En otros no personales se asignan ¢100.000.00 para el pago de servicios públicos.

Mercados , plazas y ferias

En honorarios consultorías y servicios contratados se incluyen ¢340.038.54 para el pago del contrato de vigilancia y limpieza de las instalaciones del mercado municipal.

Se incluye en otros no personales, la suma de ¢600.000.00 para el pago de los servicios públicos.

Matadero

En servicios especiales se incluyen ¢542.965.00 para la contratación del administrador del matadero, a partir del mes de noviembre, se incluye el pago de un 55% de dedicación exclusiva. Con el fin de brindarle la capacitación necesaria para la apertura del matadero administrado por la municipalidad, a partir de enero del próximo año. Además se incluye el decimotercer mes y las cargas sociales correspondientes.

De los recursos del crédito con el BCR, para las mejoras del matadero municipal, se incluyen ¢2.100.000.00 en otros no personales, para el alquiler de maquinaria para el acondicionamiento de los alrededores del matadero, además en materiales y suministros ¢17.900.000.00 para las mejoras del edificio del matadero y el acondicionamiento de la soda.



Municipalidad de Pérez Zeledón

En transferencias corrientes se asignan ¢11.676.65 para el pago de las vacaciones de la persona contratada por servicios especiales.

Educativos culturales y deportivos

Se asignan en honorarios consultorías y servicios contratados la suma de ¢166.213.88 para el pago del contrato de limpieza de las instalaciones de la biblioteca y ¢448.314.41 para el pago del contrato de vigilancia del complejo cultural.

Estacionamientos y terminales

Se asignan en honorarios consultorías y servicios contratados la suma de ¢340.038.54 para el pago del contrato de limpieza y vigilancia de la terminal de buses.

En otros no personales se incluyen ¢500.000.00 para el pago de servicios públicos de la terminal de buses.

Mantenimiento de edificios

En otros no personales se incluyen ¢15.000.00 para el pago de la revisión técnica del vehículo asignado a esta unidad.

En materiales y suministros se presupuestan ¢2.000.000.00 de los cuales se asigna ¢1.000.000.00 para el acondicionamiento de la oficina del Proyecto de Catastro y de la Tesorería Municipal. Además ¢800.000.00 para mejoras en los servicios sanitarios del palacio municipal.

Protección al medio ambiente

Se incluyen en materiales y suministros ¢4.000.000.00 para el centro de acopio del proyecto de clasificación de desechos sólidos.



PROGRAMA III**PROYECTO 1: Vías de Comunicación**

Se incluyen los recursos para el incremento salarial de los trabajadores cancelados con recursos de la ley 8114, en atención al acuerdo del Concejo Municipal antes señalado.

PROYECTO 4: Otras Obras**Dirección Técnica y Estudios**

En servicios personales se asignan los recursos para el incremento salarial del segundo semestre, según acuerdo del Concejo Municipal.

Elaboración Plan Regulador del Cantón P.Z.

Se incluye en honorarios consultorías y servicios contratados, los recursos provenientes del aporte Mideplan (recursos no reembolsables) por ₡35.325.843.75 y el monto del crédito con el Banco Costa Rica por ₡26.000.000.00, para la contratación del estudio y elaboración del Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma



Plan Anual

Operativo

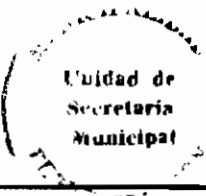




Municipalidad de Pérez Zeledón

PROGRAMA I. ADMINISTRACIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL								ESTIMACION PRESUPUESTARIA		
POLITICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICA DOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA	SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	COSTO TOTAL POR META
					I Semestre	II Semestre				
		Reforzar el contenido del presupuesto ordinario 2004 para garantizar la continuidad de los servicios.	Reforzar los recursos para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Anual Operativo 2004.	NO APLICA				Gastos de Administración		\$27.774.686,65
1,2	Conjuntar esfuerzos institucionales y comunales que Zeledón demuestren avance en el desarrollo integral del Cantón.	Integrar a la Organización del Festival de la Unidad y la Democracia en el mes de diciembre.	Actividad proyectada/actividad ejecutada * 100			100%	Alcaldía Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal.	Gastos de Administración		\$ 1.000.000,00
										\$27.774.686,65





Municipalidad de Pérez Zeledón

PROGRAMA II. SERVICIOS URBANOS

PLAN OPERATIVO ANUAL								ESTIMACION PRESUPUESTARIA		
POLITICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICA DOS	INDICADOR	PROGRAMACION		UNIDAD Y PERSONA RESPONSAB L E	SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	COSTO TOTAL POR META
					I Semestre	II Semestre				
		Reforzar el contenido del presupuesto ordinario 2004 para garantizar la continuidad de los servicios.	Reforzar los recursos para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Anual Operativo 2004	NO APLICA				Servicios Comunale s		\$19.707.678,13
1,3	Mejorar la calidad de vida de la población de P.Z., a través del mejoramiento de la cobertura total, en los servicios.	Realizar las mejoras necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones del Matadero Municipal.	Mejoras realizadas.	Mejoras requeridas/ mejoras realizadas *		100%	Alcaldia Municipal. Licda. Rosibel Ramos Madrigal.	Servicio Matadero		\$20.703.034,05
1,4	Buscar una solución integral al manejo de los sólidos, desechos sólidos.	Impulsar el proyecto de clasificación de desechos o del centro de acopia mediante el fortalecimiento del centro de acopio.	Funcionamient al 100%.	Presupuesto ejecutado al presupuesto proyectado *		100%	Alcaldia Municipal. Licda. Rosibel Ramos Madrigal.	Protección Medio Ambiente.		\$4.000.000,00
										\$64.10.712,18





Municipalidad de Pérez Zeledón

PROGRAMA III. INVERSIONES									
PLAN OPERATIVO ANUAL									
POLITICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTITATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	ESTIMACION PRESUPUESTARIA	
								SERVICIO/ PROYECTO	COSTO TOTAL POR META
		Reforzar el contenido del presupuesto ordinario 2004 para garantizar la continuidad de los servicios.	Reforzar los recursos para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Anual Operativo 2004.	NO APLICA				Ley 8114	\$1.636.974,85
1,4	Lograr que el Municipio sea una microregión de alta calidad ambiental y desarrollo sustentable, que sea ejemplo en el ámbito	Realizar la contratación correspondiente para la elaboración del Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón.	Ejecución de la Contratación en el último trimestre del año 2004.	Contratación programada/co ntratación ejecutada *	100%	Unidad de Proveeduría Municipal, Lc. Rafael Navarro Mora.	Otros Proyectos		\$ 61.325.843,75
									\$ 62.962.818,60



3. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA UNIDAD DE PROVEEDURIA. DICTAMEN: Realizado el análisis del documento CRI-026-04-UPM donde se brinda recomendación sobre la Licitación Pública "Adquisición de base granular, piedra cuarta $\frac{3}{4}$, piedra $\frac{3}{8}$ quintilla y polvo de piedra, que serán utilizados en los proyectos de asfaltado para el mejoramiento de la red vial en los caminos cantorales priorizados", SE ACUERDA: Adjudicar en firme el monto total a la empresa ALFA EQUIPO PESADO S.A., por la suma de \$50.420.000.00, se autoriza además a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo con la empresa citada."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR AGROPECUARIA SANRO S.A. DICTAMEN: Esta comisión solicita al Concejo tomar el acuerdo de contestarle a Agropecuaria SANRO S.A., que debe presentar diseño de sitio con datos claros para realizar inspección."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR BLAZU SOCIEDAD ANONIMA. DICTAMEN: Esta Comisión solicita al Concejo, contestarle a BLAZU S.A, que se pueden iniciar los trámites que solicitan, pero deben aportar un croquis que contenga datos claros incluyendo direcciones pues se debe realizar una inspección."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MARINA ARAYA HERNANDEZ. DICTAMEN: Esta Comisión Solicita al Concejo tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción del Plano SJ-924573-2004, propiedad de Marina Araya Hernández, situado en Villa Ligia y que mide 174,27 m², por ser lote único y sin posibilidad de ampliarlo y por tener casa de muchos años de construida, además de poseer escritura pública."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION DE JUNTA DE RELACIONES LABORALES. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES. DICTAMEN: La Junta de Relaciones Laborales recomienda nuevamente al Concejo la aprobación de la Cuarta Convención Colectiva. Analizada en todos sus artículos creemos que los trabajadores están en sus derechos y consideramos justo lo que se estipula en esa Convención. Adjuntamos copia de la Convención."



Con relación al informe de la Junta de Relaciones Laborales, el regidor Eladio Sancho Blanco, miembro de la misma, hace uso de la palabra para aclarar que en la Sala IV se encuentran en estudio convenciones como la de JAPDEVA y otras que no tienen nada que ver con la Municipalidad, incluso señala que el señor Ministro de Trabajo, en una declaración manifestó que la Sala IV estaba realizando estudios con relación a convenciones específicas, y que ello no implicaba otras convenciones como las de las Municipalidades. Por otra parte agrega que en dicha Convención se elimina lo relacionado al pago bisemanal.

El regidor Francisco Ureña Segura, solicita un plazo de ocho días para analizar el documento, ya que este tema lo considera muy delicado, por lo cual conviene realizar un estudio previo.

Por su parte la regidora Dixiana Vargas Obando, señala que el impacto económico es muy preocupante, y considera esta situación sería comprometer el futuro de las arcas municipales.

La señora Alcaldesa Municipal, refiere que ella no conoce de dicha Convención, por lo cual solicita una copia para analizarla y tiempo prudencial para emitir su criterio, así también tomar en cuenta la opinión de la Asesoría Jurídica y Financiera.

Posteriormente el regidor Eladio Sancho Blanco, indica que hace un año se le dio una copia de la convención colectiva a cada regidor, y es la misma no ha variado, lo único fue que se le eliminó la situación del pago bisemanal, y tampoco considera que esta convención colectiva sea hipotecar el patrimonio de la Municipalidad, y lo ejemplariza indicando que dentro de los rubros existe uno que se le otorgaba a los empleados cincuenta mil colones para útiles, y lo que se está aumentando a ₡200.000.00, los lentes aumentaba de ₡15.000 a ₡20.000.00 y así en forma sucesiva en cada uno de los diferentes rubros. Sigue indicando que lo más significativo es la situación del tope de las prestaciones, el cual se encuentra actualmente en doce años, y se aumentará a tres años por año, hasta llegar a los veinticuatro años. Finalmente indica que considera prudente que se tomen el tiempo para su respectivo análisis, pero que no se diga que es que porque en la Sala IV existen otras convenciones y no se ha aprobado, sino lo que se debe decir es si el Concejo la quiere o no aprobar.

Finalizadas las intervenciones el señor Presidente Municipal indica que dicho dictamen se discutirá en forma próxima, una vez haya sido revisado por la Alcaldía y Jefes de Fracción.

8. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORIA INTERNA. DICTAMEN: La Comisión con respecto al uso de vehículos solicita a la administración la aplicación del reglamento y todas las directrices existentes sobre el uso y control de uso de vehículos. También recomienda a la administración el acatamiento de las recomendaciones emanadas de la Auditoría Interna en el oficio 110-04-AIM en todos sus extremos, ya que es con la finalidad y objetivo de que estas medidas salvaguarden el uso y control de estos activos, y que ayudará en la acción de Control Interno."



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba con nueve votos.

Con respecto a este dictamen, la señora Alcaldesa Municipal, refiere que con respecto a este asunto, ya se han tomado varias medidas por parte de la administración, como lo son:

- ✓ Mecanismos para el control de los vehículos
- ✓ Designación de responsables
- ✓ Control de boleta
- ✓ Autorizaciones las firma la Alcaldesa
- ✓ En ausencia de la alcaldesa está autorizado su asistente, señor Elidio Fonseca para este tipo de casos.

Señala que son algunas de las medidas que se están implantando para el buen mecanismo y manejo sobre el uso de los vehículos municipales.

9. La regidora Maritza Rojas Ureña, hace uso de la palabra para informar que próximamente se estará realizando la construcción del Centro de Acopio, lo cual se espera iniciar en el mes de diciembre. Se refiere a concurso de dibujo que realizó la Embajada de Japón, donde se sacaron veinte ganadores, y las pinturas ganadoras se llevarán a una exposición en Japón. En razón de lo señalado, solicita la regidora Rojas Ureña, se le realice un reconocimiento a los participantes en la sesión del Concejo Municipal, el próximo 05 de octubre 2004.

Por otra parte invita a la exposición de pintura que realizará la Escuela de Arte Generaleño el próximo 08 de octubre en el Complejo Cultural, señala que la cantidad de estudiantes asciende aproximadamente a 35 personas.

10. El regidor Eladio Sancho Blanco, hace uso de la palabra para indicar que cuando él presenta una moción lo hace con cariño y se toma el tiempo para realizarla, además expresa que cuando se realizan comentarios simplemente quedan como un comentario, pero cuando se realiza moción ésta toma otro rumbo con alternativa a alguna opción. Señala lo anterior, por cuanto él presentó una moción para un reconocimiento el Municipal Pérez Zeledón, y se envió a una comisión para ver lo de la situación actual con respecto al convenio, lo cual considera son dos aspectos separados.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que la situación del convenio no es un asunto antojadizo, sino que es una protección a los bienes municipales, y que por ello él consideró primeramente que se revisara dicho aspecto antes de votar la moción.

El señor Presidente Manuel de Jesús Ureña Rojas, le ofrece disculpas al regidor Eladio Sancho por no haber dado trámite a la moción en su momento, ya que en realidad lo que debió haberse hecho era someterla a votación.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

Por otra parte el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, comunica a las diferentes comisiones que para la próxima sesión se incluirá dentro de la agenda de trabajo un espacio para que las comisiones realicen dictámenes con la finalidad de que se pongan al día en los asuntos que tengan pendientes, e invita a los síndicos y síndicas, regidores y regidoras para que se unan a la labor de ese día.

11. La regidora Roxana Campos Cubillo, hace uso de la palabra para manifestar su criterio con relación a la participación en las actividades del 15 de setiembre. Indica a la regidora Campos Cubillo que la labor de esta comisión es de mucho trabajo, así también pudo observar de cerca el divorcio que existe entre el Ministerio de Educación y esta Comisión, incluso señala que se vivieron momentos tensos. Otro aspecto que considera de importancia es la participación, sin embargo a pesar de todos los inconvenientes que en este tipo de actividades se dan, manifiesta que es una experiencia enriquecedora.

12. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, da la lista de las personas que se designan en este momento en comisión en la próxima sesión, ya que asistirán a la actividad convocada por la Unión de Gobiernos Locales, relacionado con la manifestación para que se giren los recursos respectivos a las leyes 8114 y 7755 a las Municipalidades, quienes asistirán representando al Concejo Municipal de Pérez Zeledón y que se detallan como sigue:

- ✓ Maritza Rojas Ureña
- ✓ Isidro Montealegre Rodríguez
- ✓ Johel Leiva Elizondo
- ✓ Hans Cruz Benamburg
- ✓ Dixiana Vargas Obando

Se realiza aclaración que la señora Alcaldesa también asistirá a dicha actividad, por lo cual no estará presente en la sesión y se deja justificada su ausencia.

13. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, se refiere al documento enviado por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe Financiero-Contable OFI-174-04-AFC, relacionado con la ratificación de la Comisión Bipartita que se encargará de tratar el asunto de fijación de alquileres para el quinquenio 2005-2009, en el sentido de que se indique si aceptan su nombramiento y así se haga constar mediante acuerdo municipal.

El señor Presidente Municipal, convoca para que el próximo martes 28 de setiembre 2004, se presenten a juramentación los miembros de la Comisión bipartita para la fijación de alquileres quinquenio 2005-2009, y que se detalla como sigue:



Municipalidad de Pérez Zeledón
Acta no. 125-04
21 de setiembre de 2004

- ✓ Jorge Monge Agüero, representante Inquilinos Mercado Municipal
- ✓ Nelly Porras Marín, representante Inquilinos Mercado Municipal
- ✓ Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal
- ✓ Sr. Erick Fallas Montero, Coordinador Mercado y Terminal de Buses
- ✓ Eladio Sancho Blanco, regidor municipal
- ✓ Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal

14. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, se refiere al documento presentado por los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo, conocido en la correspondencia, mediante el cual manifestaron su preocupación por la no inclusión de recursos en el Presupuesto de la República para las Municipalidades, con lo cual se verán afectados los proyectos en cada una de las comunidades. En razón de lo anterior, el señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales, voto de apoyo a las acciones que realizan los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Pérez Zeledón, en procura de que se les asignen los recursos a las Municipalidades como corresponde.

SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo a las acciones que realizan los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Pérez Zeledón, en procura de que se les asignen los recursos a las Municipalidades como corresponde. Enviar este documento a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa y al actual Ministro de Hacienda. Acuerdo aprobado en firme con nueve votos.

15. El señor Presidente Municipal informa de convocatoria por parte de la Coordinadora de la Comisión de Cantonato a reunión para el próximo jueves 23 de setiembre 2004, a partir de las 6:00 pm.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

57

